



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 2 de julio del 2004
No. 2

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACTA DE INSTALACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NEZAHUALCOYOTL.

AVISOS JUDICIALES: 1231-A1, 2473, 1253-A1, 2350, 2481, 1254-A1, 2457,
2458, 837-B1, 838-B1, 2223, 834-B1, 2225, 2224, 2236, 835-B1,
839-B1, 1246-A1, 2431, 1137-A1, 2417, 2371, 2357, 2367, 1203-A1,
1207-A1, 1204-A1, 2381, 1200-A1, 898-B1, 1191-A1, 1195-A1, 2382,
874-B1, 2440 y 1240-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 923-B1, 932-B1, 933-B1,
2434, 2433, 2437, 2448, 1214-A1, 905-B1, 2383, 917-B1, 2341, 914-B1,
1208-A1, 2369, 46-C1, 2373, 2374, 46-C1, 1198-A1, 1202-A1 y 2299.

SUMARIO:

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

En Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las trece horas del día seis de Abril del año dos mil cuatro, en la Sala de Juntas de Rectoría, del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en Circuito Universidad Tecnológica s/n, Colonia Benito Juárez, Cd. de Nezahualcóyotl, Estado de México se reunieron los CC. C.P. Jorge López Galicia, Director de Administración y Finanzas; Lic. Ma. Isabel Guadalupe Vargas Aguilar, Abogada General; C.P. Elias Santacruz Garrido, Contralor Interno; Lic. Elsa Nicanor Crescencio; Subdirectora de Servicios Administrativos; C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz, Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto y el Lic. Carlos Garrido Fernández, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, para dar cumplimiento a la disposición reglamentaria que prevé la constitución e integración de un Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones presidido por el Coordinador Administrativo o equivalente de conformidad con lo establecido por los artículos 13.8 y 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de México; 44, 47 al 51 de su reglamento vigente a partir del 1º de Enero del 2004 y aprobado por la Honorable "LIV" Legislatura del Estado de México y publicado en la Gaceta de Gobierno y considerando que el Comité es el órgano colegiado con facultades de opinión que tiene por objeto, auxiliar a las dependencias, entidades, tribunales administrativos o ayuntamientos en la preparación y substanciación de los procedimientos de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, se procede a la integración del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl de conformidad a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Exposición del marco jurídico en que se sustenta la instalación del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
2. Acreditación de los servidores públicos que integrarán el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
3. Toma de protesta a los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
4. Declaratoria de instalación del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

En atención al punto uno se da lectura de los artículos 13.22, 13.23 y 13.25 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios y 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del reglamento del mismo libro.

Posteriormente, en atención al segundo punto del orden del día; el C.P. Jorge López Galicia, Director de Administración y Finanzas de esta Institución constató la acreditación de los servidores públicos que integrarán el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

En desahogo del tercer punto del orden del día; el C.P. Jorge López Galicia, Director de Administración y Finanzas de esta Institución, procedió a tomar la protesta de Ley a los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

A continuación en atención al cuarto punto del orden del día; el C.P. Jorge López Galicia, Director de Administración y Finanzas de esta Institución, declaró formalmente instalado el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, en los términos siguientes:

1. Un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, que será el Director de Administración y Finanzas y fungirá como presidente, con voz y voto de calidad.
2. Un representante de la Subdirección de Servicios Administrativos, el cual fungirá como Secretario Ejecutivo y quien participará únicamente con voz.
3. Un representante del Órgano de Control Interno con función de Vocal, quien participará solo con voz.
4. Un representante de la Oficina del Abogado General, que fungirá como vocal y participará con voz y voto.
5. Un representante del Departamento de Recursos Materiales, quien fungirá como vocal y participará con voz y voto.
6. Un representante del Departamento de Programación y Presupuesto que fungirá como vocal y participará con voz y voto.

El comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sólo sesionará cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes, entre ellos el presidente, y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos.

Derivado de la Declaratoria de la Instalación, el C.P. Jorge López Galicia, Director de Administración y Finanzas de esta Institución y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, señaló, que con conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del reglamento del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, este órgano colegiado tiene las siguientes:

FUNCIONES

1. Expedir su manual de operación conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría.
2. Revisar los programas y presupuestos de Adquisiciones y Servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes.
3. Analizar la documentación relativa a los actos de Adquisiciones y contratación de servicios y emitir la opinión correspondiente.
4. Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios.
5. Dictaminar las solicitudes de autorización presentadas por las contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o prestación de servicios.
6. Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupa.
7. Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento del procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios.
8. Emitir el dictamen de adjudicación.
9. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para eficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios.
10. Sugerir las sanciones que, con apego a la Ley, deban imponerse a los proveedores o prestadores de servicios.
11. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

- I. Presidente: representar legalmente al Comité y autorizar la convocatoria y el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias; convocar a sus integrantes cuando sea necesario e informar al Comité sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados al seno del mismo.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

- II. Secretario Ejecutivo: será designado por el presidente, y tendrá a su cargo vigilar la elaboración y expedición de la convocatoria a sesión, orden del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, integrando los soportes documentales necesarios, así como remitirlos a cada integrante del comité.

Será el responsable de auxiliar al comité en el desarrollo del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo; estará facultado para tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del comité verificando el seguimiento de los mismos.

Asimismo, deberá levantar acta de cada una de las sesiones, sentando los acuerdos del comité, asegurándose que el archivo de documentos se integre y se mantenga actualizado.

FUNCIONES DE LOS VOCALES

- III. Vocales: remitir al secretario ejecutivo antes de cada sesión, los documentos relativos a los asuntos que se deban someter a la consideración del comité; analizar el orden del día y los asuntos a tratar, y emitir los comentarios que estimen pertinentes.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por concluido el presente acto de Instalación a las catorce horas con treinta minutos del día 06 de Abril de 2004, firmando al calce y al margen, para debida constancias legal, los servidores públicos que en este intervinieron.

C.P. JORGE LOPEZ GALICIA
Presidente del Comité de Adquisiciones
Dirección de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

C.P. ELIAS SANTACRUZ GARRIDO
Representante de la Contraloría Interna
(Rúbrica).

C.P. ELSA NICANOR CRESCENCIO
Secretario Ejecutivo
Subdirección de Servicios Administrativos
(Rúbrica).

Lic. Ma. ISABEL GPE. VARGAS AGUILAR
Vocal
Representante del Area Jurídica
Abogada General
(Rúbrica).

Lic. CARLOS GARRIDO FERNANDEZ
Vocal.
Departamento de Recursos Materiales
(Rúbrica).

C.P. GEORGINA TALAVERA ORTIZ
Vocal
Departamento de Programación y Presupuesto
(Rúbrica).

SUPLENTE

C.P. ELSA NICANOR CRESCENCIO
Suplente
Presidente del Comité de Adquisiciones
Dirección de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

C.P. ROSARIO GONZALEZ CEDILLO
Suplente
Representante de la Contraloría Interna
(Rúbrica).

C.P. PABLO CAMPOS ESCALONA
Suplente
Secretario Ejecutivo
Departamento de Contabilidad
(Rúbrica).

Lic. YANIRA ROSAS ALVARADO
Suplente
Vocal
Representante del Area Jurídica
(Rúbrica).

C. GABRIELA MUÑOZ FLORES
Suplente
Vocal
Departamento de Recursos Materiales
(Rúbrica).

C. LIZBETH CRUZ BARRAGAN
Suplente
Vocal
Departamento de Programación y Presupuesto
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 84/2002, AUTOMOTRIZ CUAUTITLAN, S.A. DE C.V., promueve en la vía de ejecutivo mercantil, en contra de ISRAEL GONZALEZ ROMERO, UBALDO GONZALEZ JUAREZ Y REBECA ROMERO MONTES DE OCA, señalándose las trece horas del día cuatro de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate sobre el 50% cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que le corresponden a UBALDO GONZALEZ JUAREZ, del bien inmueble embargado consistente en: Casa habitación que contiene cocina, comedor, tres recamaras, baño y medio, estancia, patio de servicio, ubicado en calle Coronel Felipe Xicotencatl, número 8, edificio en condominio tipo E uno, departamento 901, Unidad Habitacional Generalísimo José María Morelos y Pavón Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyos datos registrales son: volumen 403, partida 735, Sección Primera, Libro Primero, de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo postura legal la cantidad de **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que corresponde al 50% del precio total de avalúo.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, sin que nunca medien menos de siete días, entre la última publicación y el día señalado, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en un periódico de circulación en esta Ciudad. Se expiden a los dieciséis días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramirez Quintanar.-Rúbrica.

1231-A1.-28 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 498/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO MAYA MORALES, a través de sus endosatarios en procuración del LIC. JOSE SANTOS MONTANEZ MARTINEZ Y LIC. MAURICIO CAMPIRAN ESTEVEZ en contra de ISAMEL SAMANO MIRAMON, la ciudadana juez del conocimiento dictó un auto que en lo conducente dice que en fecha once de junio del año dos mil cuatro, se señalan las doce horas del día quince de julio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, anunciándose la venta del bien embargado en autos, consistente en un vehículo camioneta Ford F250, modelo 1992 (Ranger), número de serie AC2LMR53014, color rojo, con camper color gris aluminio, con placas de circulación KL08228 del Estado de México, con estérreo, llantas en regulares condiciones, interiores color gris, cuatro faros en la parte superior, el cristal de carrocería superior esta estrellado, en regulares condiciones, sin comprobar su funcionamiento.

Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado para los cual explídanse los edictos respectivos, sirviendo de base para la venta del bien embargado la cantidad de \$ 46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado, convocándose postores. Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Moisés López Cruz.-Rúbrica.

2473.-1º, 2 y 5 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente 358/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por URBANO OROPEZA MAYORGA, en contra de MARIA DE LA LUZ GARAY VERA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MILLAN Y GUADALUPE VERA DE GARAY, se señalaron las once horas del día doce de agosto del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble:

1.- Un vehículo marca Dodge Neon, placas LRZ-59-29 del Estado de México, con una placa metálica en el tablero en la parte superior con los siguientes datos 1B3BS46CO2D540490, modelo dos mil dos, cuatro puertas, color gris plateado, con sus cuatro llantas y rines en buen estado, dos espejos laterales y en su interior color gris en general en buen estado, tanto en su interior como exterior esta funcionando. Sirve de base para el remate la cantidad de \$55,100.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad del precio fijado. Se convocan postores y anúnciese la venta legal del bien embargado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiendo mediar por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, tal y como lo ordena los artículos 2.229 y 2.239 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio.

El Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por auto de fecha diecisiete de junio del año en curso, anuncia la venta del bien mueble descrito y convoca postores.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veinticuatro de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

1253-A1.-30 junio, 1 y 2 julio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del juicio de especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MARIO RAMIREZ PATIÑO Y MARIA ELENA LOPEZ ARMENTA, expediente 519/2003, el C. Juez Quincuagesimo de lo Civil, dictó un proveído que en lo conducente dice: México, Distrito Federal a veintiuno de mayo del año dos mil cuatro.- "...A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por conducto de su apoderado legal..." como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en la vivienda número trece, del condominio marcado con el número oficial veintiuno de la calle Libertad, lote número dieciocho, de la manzana veintisiete, del conjunto urbano denominado "Los Héroes", ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de Mexico, se señalan las diez horas del día catorce de julio del dos mil cuatro..." "...sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad \$220,600.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes..."-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagesimo Civil Licenciado Sergio Serrano García quien actúa ante su C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-México, D.F., a 04 de junio del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

2350.-22 junio y 2 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 175/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ Y/O SIXTO QUIROZ CARLOS, la Juez de Cuantía Menor de Otzoloitepec, con residencia indistintamente en Otzoloitepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública primer almoneda, que tendrá verificativo el día catorce de julio del año dos mil cuatro, a las diez horas con treinta minutos, el siguiente bien mueble: Una lavadora marca Easy id Sistem con capacidad de doce kilos, modelo LEA12000BM, Serie 0112522914, color blanco en buenas condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento con cuatro perillas al frente, la que se llevará a cabo a las diez horas con treinta minutos del día catorce de julio del año dos mil cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N. Cantidad en la que fuera valuado por los peritos, el bien mueble en mención, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores para la misma, dado en Otzoloitepec, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Cesaria Rita Serrano Reyes.-Rúbrica.

2481.-1, 2 y 5 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 89/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO CORTES ZAZUETA, en contra de PABLO SANCHEZ ALVAREZ, el C. Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, nueve de junio del dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a AIDA MICAELA LUGO MORENO, visto su contenido, el estado que guardan los autos, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las diez horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate público, respecto del bien mueble embargado consistente en vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 1994, de color azul, placas 125-KUP, número de serie 4BAMB13-07426, número de motor E16670271M, con un valor de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de tres días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de circulación en esta entidad, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos en autos.

NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces dentro de tres días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1254-A1.-30 junio, 1 y 2 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON
RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado FRANCISCO MARTINEZ VARGAS Y/O JUVENTINO FAVELA SALAZAR, en su carácter de endosatarios en procuración de VICENTE VICTORIA ROJAS en contra de JUAN ALCANTARA GARCIA Y LIDIA VICTORIA SALVADOR, dentro del expediente número 81/2002, la Licenciada Julieta Araceli García Garduño, Juez de Cuantía Menor de Otzoloitepec, con Residencia Indistintamente en Otzoloitepec, Temoaya y Xonacatlán, México; señaló las once horas del día diecisiete de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la celebración de remate en primer almoneda del bien mueble consistente en: Una televisión marca Samsung, con siete botones, televisión a colores con antena de conejo, modelo CT5Q38, número de serie 3CBNB02181K, en color gris oscuro, con control remoto de color gris, marca Samsung con veinticinco botones; Mini componente marca Aiwa, con treinta y un botones, entrada para tres discos compactos, casetera dos entradas, radio AM, FM; dos bocinas de color gris con azul marca Aiwa, código de barras 552L809R0989, con control remoto color gris con veinticuatro botones para su funcionamiento, marca Aiwa; Sala de tres piezas; Un taburete de sesenta por sesenta centímetros color beige; Un sillón de dos metros con veinte centímetros tapizado en color beige con coderas en madera; Un sillón de un metro con veinte centímetros tapizado color beige con coderas en madera; Un comedor con una mesa de madera de tres metros de largo por un metro veinte centímetros de ancho con siete sillas de madera con asiento de palma; Una alacena de aproximadamente dos metros de largo por un metro ochenta centímetros de alto color verde con tres cajones en la parte inferior, con cuatro puertas en la parte inferior y superior con un compartimiento de cristal, sirviendo como precio base la cantidad de \$7,400.00 MONEDA NACIONAL (SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Pliego Rodríguez.-Rúbrica.

2457.-30 junio, 1° y 2 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON
RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado FRANCISCO MARTINEZ VARGAS Y P.D. JUVENTINO FAVELA SALAZAR, en su carácter de endosatarios en procuración de OSCAR SANTOS REYES en contra de FERNANDO GUTIERREZ VELAZQUEZ, dentro del expediente número 97/2003, la Licenciada Julieta Araceli García Garduño, Juez de Cuantía Menor de Otzoloitepec, con Residencia Indistintamente en Otzoloitepec, Temoaya y Xonacatlán, México; señaló las diez horas del día diecisiete de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la celebración de remate en primer almoneda del bien mueble consistente en: Un vehículo marca Renault, modelo ochenta y dos, tipo R-18STD, serie AL05711B2, color azul metálico, placas de circulación LGU5752, número de motor AL05711B2, asientos, en color miel, tablero en color negro, llantas nuevas formula GT, parabrisas sin golpes en regulares condiciones de uso, sirviendo como precio base la cantidad de \$13,000.00 MONEDA NACIONAL (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Pliego Rodríguez.-Rúbrica.

2458.-30 junio, 1° y 2 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

MARIA DEL PILAR MARTINEZ PEREZ.

Por este conducto se le hace saber que: RITA ASUNCION LOBATO MONTIEL, le demanda en el expediente número 730/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 27, manzana 112, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 26; al sur: 20.00 metros con lote 28; al oriente: 10.00 metros con Calle 7; al poniente: 10.00 metros con lote 12, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

837-B1.-14, 23 junio y 2 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

DEMANDADOS: ALFREDO REYES HERNANDEZ Y BANCO MEXICANO, S.A. EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE PROPIEDAD Y GARANTIA. EXPEDIENTE NUMERO: 850/03.

AMALIA ALVEAR SORIA, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 15, número oficial 66-A, de la calle Tepic, de la Colonia Jardines de Guadalupe de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con Avenida 1; al sur: 8.00 metros con lote 30; al oriente: 20.00 metros con calle Tepic; y al poniente: 20.00 metros con lote 35; con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado éste plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

838-B1.-14, 23 junio y 2 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O

C. CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA, S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADO DON BERNARDO ECKSTEIN SALZ.

En el expediente número 184/2004, la C. TEODORA CUEVAS VELAZQUEZ Y MARGARITA MALDONADO CUEVAS, promueve juicio ordinario civil en contra de HECTOR FRANCO ALARCON Y CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA, S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADO DON BERNARDO ECKSTEIN SALZ, demandando la usucapión, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda, por auto del diecisiete de marzo del año dos mil tres, ordenándose por auto del veintisiete de mayo del año en curso, emplazar al codemandado CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA, S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADO DON BERNARDO ECKSTEIN SALZ, por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará demás en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165, fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes el día treinta y uno de mayo dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

2223.-14, 23 junio y 2 julio.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

C. GABRIEL TOMAS VIGUERAS LARA.

EXPEDIENTE: 159/04.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.

C. ADRIANA MARTINEZ LEAL, promoviendo juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda de GABRIEL TOMAS VIGUERAS LARA, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- Pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre su menor hijo; C).- El pago de gastos y costas. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra, de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio E. Díaz Domínguez.-Rúbrica.

834-B1.-14, 23 junio y 2 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

CRISTINA REYES REYES ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 433/04, juicio ordinario civil usucapión, se ordena el emplazamiento a sucesión de CESAREO AGUSTIN DURAN por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y en el boletín judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio por sí, a través de apoderado o gestor que legalmente lo represente, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, las siguientes prestaciones: a).- El reconocimiento judicial de la usucapión del bien inmueble denominado ACOCILA, ubicado en el barrio Los Reyes sin número Acocila, municipio de Tultitlán, Estado de México, por la posesión, pública, pacífica y continua que del mismo ha tenido desde 1977, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5.128, fracciones II y III del Código Civil del Estado Libre y Soberano de México. b).- La declaración en sentencia definitiva y ejecutoriada a favor de la suscrita, donde se ordene la protocolización respectiva ante el Notario de mi elección, del inmueble descrito en el inciso que antecede, ello con fundamento a lo establecido por el artículo 5.141, del Código Civil para el Estado de México. c).- Del titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio que compete al lugar donde se ubica el inmueble a usucapir, la inscripción a favor de la suscrita actora de la resolución ejecutoriada de la usucapión del referido inmueble.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en el periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y en el boletín judicial así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide al primer día del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2225.-14, 23 junio y 2 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA S.A. REPRESENTADA POR SU APODERADO DON BERNARDO ECKSTEIN SALZ.

En el expediente número 185/2004, la C. TEODORA CUEVAS VELAZQUEZ Y MARGARITA MALDONADO CUEVAS, promueve juicio ordinario civil en contra de MA. GUADALUPE FRANCO ALARCON DE HERNANDEZ Y CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA S.A. REPRESENTADA POR SU APODERADO DON BERNARDO ECKSTEIN SALZ, demandando la usucapión el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del diecisiete de marzo del año dos mil tres, ordenándose por auto del veintisiete de mayo del año en curso, emplazar al codemandado CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA S.A. REPRESENTADA POR SU APODERADO DON BERNARDO ECKSTEIN SALZ, por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí por apoderado legal o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda incoada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del Juzgado una copia Integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial. Se expiden los presentes el día treinta y uno de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

2224.-14, 23 junio y 2 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 250/04.
SEGUNDA SECRETARIA.
C. JORGE NUNGARAY.

En los autos del expediente arriba citado la señora SILVIA GUADALUPE FRAGA MENDEZ, sigue el juicio ordinario civil de usucapión en contra de Usted respecto del lote de terreno número 34, ubicado en el poblado de San Sebastián municipio de Texcoco, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 293.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con camino a Nativitas, al sur: 10.00 metros con Río San Diego, al oriente: 29.15 metros con lote 35, al poniente: 29.45 metros con lote 45 por lo que ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra por sí por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, dado a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2236.-14, 23 junio y 2 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BLANCA GUEVARA FLORES.

Por medio del presente se le hace saber que: REMEDIOS DOLORES MENDOZA HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 167/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno 22, manzana 338, número oficial 199, Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 metros con lote 21; al sur: 17.00 metros con lote 23; al oriente: en 09.00 metros con lote 44; al poniente: 09.00 metros con calle Rielera; teniendo una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

835-B1.-14, 23 junio y 2 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 194/04-2.
MIGUEL RIOS CASTAÑEDA

ROGELIO RODRIGUEZ GALAN, promueve en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción de terreno denominado "Cocoyoc", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros y colinda con Teresa Rupit Martínez; al sur: 25.00 metros y linda con Raymundo Aguilar Galán; al oriente: 8.00 metros y colinda con camino sin nombre; al poniente: 8.00 metros y colinda con Cayetano Aguilar Ramírez, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por Lista Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad y en el Boletín Judicial del Estado de México. Texcoco, México, a cuatro de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

839-B1.-14, 23 junio y 2 julio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente 359/2004-1, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no contencioso (inmatriculación), del inmueble sin denominación que se encuentra ubicado en Cerrada de Primavera número 7, San Bartolo Naucalpan, Municipio de Naucalpan, Estado de México, promovido por SERGIO LONGINES CABRERA, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que en su parte conducente dice:

Naucalpan de Juárez, México, a dieciséis de junio del dos mil cuatro.

Por presentado a SERGIO LONGINES CABRERA, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.148, 1.149, 3.7, 3.8, 3.20, 3.21, 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, atendiendo el estado procesal que guardan los autos, se tiene por presentado al cursante desahogando en tiempo y forma la prevención que le fuera realizada mediante proveído de fecha diez de junio del año en curso, en consecuencia se admite a trámite el presente procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, ya que ha dado cumplimiento a los requisitos que establece la ley, como es el certificado de la inscripción del inmueble, constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial y la manifestación bajo protesta de decir verdad que el inmueble que se pretende inmatricular, no pertenece a ejido alguno y se encuentra próximo a zona ejidal, en consecuencia antes de recibir la información testimonial con citación del Ministerio Público, de la Autoridad Municipal, de los Colindantes y de la persona a cuyo nombre se expiden las Boletas Prediales, deberán previamente publicar edictos con los datos de la presente solicitud por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro en el periódico de

circulación diaria en la presente localidad. Una vez realizado lo anterior se señalará fecha para recibir la información testimonial.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el Juez de los autos que actúa con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

HECHOS DE LA DEMANDA:

1.- Adquiri por contrato de donación el inmueble que se ubica en la calle Cerrada de Primavera número 7, Colonia San Bartolo Naucalpan, en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, del señor FELIPE LONGINES VALENCIA, con fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa.

2.- Manifiesto a su señoría que la posesión del inmueble en cuestión la tuvo el señor FELIPE ELPIDIO LONGINES VALENCIA, desde el día once de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, al haber adquirido del señor SIXTO FUENTES CHAVEZ, poseyendo a partir de esa fecha con carácter de propietario, de buena fe, pública, pacífica e ininterrumpidamente, tal y como se demuestra con el contrato de compra venta que se acompaña y anexa con el número 2, así como las boletas prediales que aunque las correspondientes a los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2001, por una equivocación de la Tesorería tiene equivocado el número de cerrada de primavera, ya que aparece 6 en lugar de 7, como tienen las boletas subsecuentes, pero incluso tienen la misma clave catastral como se desprende de dichas boletas, se exhiben con este escrito a nombre del señor FELIPE ELPIDIO LONGINES VALENCIA.

3.- El inmueble en cuestión tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste, mide 18.00 m y linda con Luis Castillo Cabrera, al sureste: en 11.00 m y linda con señor Ricardo Cabrera Valencia, al noreste: mide en tres líneas: 3.13, 3.19 y 5.70 m y linda con Avenida Universidad, al suroeste: 10.00 m linda con Cerrada de Primavera. Con una superficie de: 150.00 m², tal y como se demuestra con el plano que se acompaña como anexo 4.

4.- A partir del 11 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, tuvo la posesión del inmueble de referencia el señor FELIPE ELPIDIO LONGINES VALENCIA, quien tramitó su traslado de dominio para pagar el impuesto predial, posesión que me fue entregada a partir del veintinueve de junio de mil novecientos noventa, como se comprueba con los contratos en cuestión y que posteriormente a través de la testimonial de información de dominio que se presentará en el momento procesal oportuno, en que se ha poseído dicho inmueble en carácter de propietario, de manera pacífica, continua, públicamente, de buena fe y en forma ininterrumpida, razón por la cual vengo a iniciar este procedimiento a efecto de que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad el inmueble citado a favor del promovente.

5.- Para el efecto de cumplir con lo establecido por la ley, acompaño como anexo 5, el certificado de no inscripción, expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, así como las Boletas prediales que se encuentra a nombre del señor FELIPE ELPIDIO LONGINES VALENCIA, con domicilio en Avenida Circuito Margaritas número 8, Fraccionamiento Jardines del Molinito, Naucalpan, Estado de México.

6.- Manifestando que los únicos colindantes del inmueble en cuestión lo son los señores LUIS CASTILLO CABRERA, con domicilio en Cerrada de Primavera número 5, San Bartolo Naucalpan, Estado de México, y el señor RICARDO CABRERA VALENCIA, con domicilio en Cerrada de Primavera número 7, San Bartolo Naucalpan, Estado de México.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.
1246-A1.-29 junio y 2 julio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1005/2000
SECRETARIA "A"

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUAIDA BECIL LUIS EDUARDO en contra de MARIA NIEVES LOPEZ LOPEZ Y JORGE ALEJANDRO OROZCO CASTILLO, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de Paz Civil, dictó en audiencia de fecha ocho de junio del año en curso, que en lo conducente dice "Téngase por hechas las manifestaciones del endosatario en procuración de la parte actora, y toda vez que no concurrieron postores a la presente diligencia como lo solicita y con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señala día y hora para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del bien inmueble gravado ubicado en el departamento número 204, edificio 1, lote 17, de la manzana 1, Fraccionamiento "Emiliano Zapata" "Segunda Parte", en Texcoco, Estado de México, misma que tendrá verificativo el día trece de julio del año dos mil cuatro, a las diez horas sin sujeción a tipo, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate, para tal efecto convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días de conformidad por lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, en los tableros de avisos de este H. juzgado, en el periódico REFORMA, que es de circulación nacional y en la Tesorería del Distrito Federal, y tomando en consideración que el inmueble de la presente controversia se encuentra ubicado fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el municipio de Texcoco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional, ordene la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, así como la tabla de avisos del juzgado exhortado, notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo de Paz Civil, Licenciado JOAQUIN ARANA VERGARA, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe".

Dos rúbricas ilegibles.

México, D.F., 10 de junio del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Oliva Munguía.-Rúbrica.
2431.-28 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

FELICIANO JUAN FRANCO GONZALEZ.

En el expediente número 1111/2002, relativo al Juicio de Nulidad de Matrimonio, promovido por MARIA GUADALUPE PEREZ JIMENEZ, en contra de FELICIANO JUAN FRANCO GONZALEZ, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha cuatro de mayo del presente año, ordenó emplazar por edictos a FELICIANO JUAN FRANCO GONZALEZ, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA GUADALUPE PEREZ JIMENEZ, misma que le reclama: A).- La nulidad absoluta y de pleno derecho del matrimonio civil que celebre con el C. FELICIANO JUAN FRANCO GONZALEZ por los motivos que más adelante se mencionaron. B).- Como consecuencia de la prestación antes enunciada, la declaración en sentencia definitiva de la nulidad e insubsistencia del régimen patrimonial de sociedad conyugal, bajo el cual contrajo matrimonio civil con el SR. FELICIANO JUAN FRANCO GONZALEZ. C).- El pago de una pensión alimenticia suficiente y bastante en favor de mis menores hijos RICARDO Y MIZAL DE APELLIDOS FRANCO PEREZ, de las percepciones ordinarias y

extraordinarias que percibe el demandado por el producto de su trabajo. D).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, debiéndose fijar copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta zona, y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento en los estrados de este Juzgado, se expide el presente a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.
1137-A1.-14, 23 junio y 2 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 330/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY, S.A., PREFE, S.A. DE C.V., JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día dieciséis de agosto del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en actuaciones, consistentes en Un terreno con construcción ubicada en la calle José Ramón Albarrán Pliego, lotes 2 y 3, manzana 4, del Parque Industrial Toluca, Municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda: respecto al lote dos, al noroeste: 57.92 metros con lote número uno; al sureste: 46.59 metros con lote número tres; al noreste: 25.05 metros con propiedad particular; al suroeste: 27.42 metros con calle José Ramón Albarrán Pliego; con una superficie de 1,306.58 metros cuadrados, respecto al lote tres; al noroeste: 46.59 metros con lote número dos; al suroeste: 27.40 metros con calle José Ramón Albarrán Pliego; al noreste: 24.88 metros con propiedad particular; al sureste: 35.29 metros con calle José Ramón Albarrán Pliego, con una superficie de 1,020.28 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'609,278.23 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucía Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2417.-28 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

En el expediente número 90/04, promovido por GENARO DIAZ LOPEZ, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, en contra de MARIA MERCEDES GOMEZ MUÑOZ, persona que manifiesta bajo protesta de decir verdad ignora cual sea su domicilio actual para efecto de que sea emplazada a juicio, mediante notificación que se practique por edictos; solicitando el cumplimiento de las siguientes prestaciones; A) La disolución del vínculo familiar que me une con la C. MARIA MERCEDES GOMEZ MUÑOZ, de conformidad a lo establecido por el artículo 4.90, fracción IX, del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- La disolución del vínculo matrimonial de conformidad a lo previsto por el artículo 4.90 fracción XIX, del Código Civil para el Estado de México; C) Como consecuencia a las anteriores prestaciones LA CESACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, de conformidad a lo previsto por el artículo 4.36 del Código Civil del Estado de México, por haber transcurrido más de seis meses para que mi cónyuge se reincorporara al domicilio conyugal ya que actualmente el suscrito continua habitando el domicilio conyugal ya que actualmente el suscrito continua habitando el domicilio conyugal que, se estableció originalmente, siendo el ubicado en la calle Hacienda de la Garcesa, número 14, Fraccionamiento Santa Elena, en San Mateo Atenco, México. D) Los gastos y las costas que origine el presente juicio, de acuerdo a la conducta procesal que guarden las partes. Procediéndose a emplazar por edictos en cumplimiento al auto de veintidós de abril de dos mil cuatro a MARIA MERCEDES GOMEZ MUÑOZ, y se ordena su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo además fijarse en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita. NOTIFIQUESE. Lerma de Villada, México, treinta de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

2371.-23 junio, 2 y 13 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. MA. DEL CARMEN ROSARIO HERNANDEZ.

El señor ROMUALDO GAMA VENCES, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 125/04, las siguientes prestaciones: I.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, mediante la declaración del divorcio necesario, sobre la base de la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil en vigor. II.- La declaración de la terminación de la sociedad conyugal, que como régimen patrimonial, convenimos al momento de contraer matrimonio civil. III.- El pago de gastos y costas judiciales. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México, a nueve de junio de dos mil cuatro.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

2357.-23 junio, 2 y 13 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 114/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión promovido por SERGIO ALBERTO GONZALEZ NAVARRETE, Y CLAUDIA SOLEDAD VAZQUEZ ALVAREZ, en contra de VICTOR CORTEZ JUAREZ Y ROSA MARIA DE LA PAZ DE CORTEZ, la parte actora le demanda la declaración judicial de que ha operado prescripción positiva a favor de los actores en el presente juicio; del inmueble que se encuentra ubicado en vivienda número ciento dos del edificio "B", planta baja, con número oficial ocho, y frente a la calle Rosa, construido en el lote número tres, de la manzana XIII, del Fraccionamiento Las Margaritas, en Metepec, México, con una superficie total construida de 46.81 metros cuadrados.

B).- La declaración judicial de que ha operado prescripción positiva a favor de los actores en el presente juicio, del inmueble que se encuentra ubicado en vivienda número ciento dos del edificio "B", planta baja con número oficial ocho, y frente a la calle Rosa, construido en el lote número tres, de la manzana XIII, del Fraccionamiento Las Margaritas, en Metepec, México, con una superficie total construida de: 46.81 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: con vivienda 103 en 6.50 metros, al este: con zona común (cochera) en 2.75 metros, al norte: con zona común (cochera) en 1.00 metros, al este: con zona 2.975 metros, al sur: con vivienda 101 en 8.20 metros, oeste con su patio de servicio en 2.975 metros, al norte: con zona común posterior en 0.70 metros, al oeste: con zona común posterior en 2.75 metros, patio de servicio, superficie 4.46 metros cuadrados, al norte: con zona común posterior en 1.50 metros, al este: con cocina y baño en 2.975 metros, al sur: con patio de servicio de vivienda 101 en 1.50 metros, al oeste: con zona común posterior en 2.975 metros.

Esta vivienda fue construida en el lote número tres, de la manzana XIII, del Fraccionamiento "Las Margaritas" el cual está sujeto a régimen de propiedad en condominio.

B) Como consecuencia de lo anterior la cancelación de la inscripción del inmueble antes referido a nombre de los hoy demandado inscrita bajo la partida número 156-1223 del volumen 277, libro primero, sección primera, del año de mil novecientos noventa y ocho y la inscripción del mismo inmueble ante el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Toluca, México, a favor de los suscritos.

C) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Por consiguiente se le emplaza por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el presente edicto en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2367.-23 junio, 2 y 13 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 128/04, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al juicio ordinario civil, MA. DEL SOCORRO LUNA GARCÍA, demandó de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., JOSE ZACARIAS LUNA MENDEZ Y MARIA DEL SOCORRO GARCIA ABUNDIS, la usucapción, respecto del inmueble con casa en el construida ubicado en la calle Mayas, de lote 37, de la manzana 122, del Fraccionamiento Denominado Azteca, de este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 metros, y linda con lote 36; al sur: 18.50 metros, con lote 38; al oriente: 7.00 metros, con calle Mayas; y al poniente: 7.00 metros, y linda con lote 18, justificando su reclamación, en el hecho de que, en fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y cuatro, la actora entro a poseer a título de dueña, en calidad de propietaria, en forma pacífica, pública, continúa, de manera ininterrumpida y de buena fe el inmueble descrito, y que la causa generadora de su posesión se debe a la transmisión de dominio hecha a su favor por los señores MARIA DEL SOCORRO GARCIA ABUNDIS Y JOSE ZACARIAS LUNA MENDEZ, mediante contrato privado de compraventa, y que en ese mismo acto le hicieron la entrega material del bien inmueble anteriormente citado. Es por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimiento Civiles en vigor, por este auto se ordena notificar por edictos a la moral demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, el 14 catorce de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

1203-A1.-23 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

J. GUSTAVO RODRIGUEZ PARAMO, promoviendo por su propio derecho demanda en este juzgado en el expediente número 437/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapción) en contra de GRACIA PARAMO RODRIGUEZ: A) La declaración de que ha transcurrido en mi favor el término de usucapir, respecto del inmueble de mi propiedad, consistente en el terreno y casa en él construida, ubicada en el número 35, de la calle de Nezahuacóyotl, Colonia Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, identificado también dicho inmueble como lote seis, manzana K-2; B) Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción que sobre dicho inmueble aparece a nombre de la señora GRACIA PARAMO RODRIGUEZ, ordenando al efecto la inscripción a nombre del suscrito, respecto de los derechos de propiedad y posesión en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Federal dicho inmueble aparece inscrito bajo la sección 1ª C, tomo 120, volumen 1º, fojas 164 No. 159, inscrita con fecha 15 de enero de 1970, a favor de GRACIA PARAMO RODRIGUEZ, tal como se

anota en el certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, para lo cual deberá girarse atento exhorto al H. Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal. C) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a GRACIA PARAMO RODRIGUEZ para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepanltla, México, a los ocho días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1207-A1.-23 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
AL CIUDADANO: ROBYN PEÑA ALTUZAR.**

La señora SARITA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 1292/2003, por su propio derecho en la vía ordinaria civil divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos; C) El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente que alcance a cubrir las necesidades más elementales de mis menores hijos; D) El aseguramiento de los alimentos en términos del artículo 4.143 del Código Sustantivo Civil vigente en la entidad; y E) El pago de gastos y costas que se originen como consecuencia del presente juicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto para que comparezca ante el local de este juzgado y produzca su contestación a la demandada entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el uno de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

1204-A1.-23 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JESUS DEL POZO MEJIA EMETERIO Y EMETERIO SANTIAGO TOMAS.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que GILBERTO PALMA RAMOS, promueva por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 115/2004, las siguientes prestaciones: La prescripción adquisitiva por usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en el lote trece de la manzana veintiuno, de la supermanzana tres, del Conjunto Valle de Aragón, Sección Norte, de este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en doce metros con lote catorce; al sur: doce metros con Avenida Valle de Iguala; al oriente: siete metros con lote doce; y al poniente: siete metros con calle Valle de Selenga. Con una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación, en este Municipio y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a diecisiete de junio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1203-A1.-23 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

NOTIFICACION A: JOSE REMEDIOS TORRES GAMBOA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de junio del año dos mil cuatro, dictado en el expediente 1686/04, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DIONISIA TEODORA MARTINEZ INIESTA, denunciado por RAYMUNDO, MARIA REMEDIOS Y MARIA ANA de apellidos TORRES MARTINEZ, HILDA Y MONICA de apellidos MARTINEZ INIESTA, ordenándose notificar a los presuntos herederos, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, notificar al señor JOSE REMEDIOS TORRES GAMBOA de la radicación de la sucesión a bienes de DIONISIA TEODORA MARTINEZ INIESTA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la denuncia de la sucesión, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a apersonarse a la sucesión justificando sus derechos a la herencia, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el trámite de la sucesión, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo de la notificación, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete 17 días del mes de junio del año dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

2361.-23 junio, 2 y 13 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 180/2003-2.
GUADALUPE CORONA.

SUSANA Y GLORIA AMBOS DE APELLIDOS RUIZ CASTILLO, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 11, Sección A, ubicado en la calle de Ciprés antes Acal del Fraccionamiento Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros linda con lote Acal, ahora calle Ciprés; al sur: en 10.00 metros linda con lote cuatro; al oriente: 20.00 metros linda con lote quince; y al poniente: en 20.00 metros linda con lote once, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha primero de octubre de 1995, celebre contrato privado de compraventa con el señor PABLO RUIZ CORONA, en su carácter de vendedor, respecto del inmueble antes mencionado, y que desde esa fecha ha estado poseyendo. Encontrándose al corriente de impuestos, y que desde hace más de cinco años vengo poseyendo el terreno mencionado como propietario en forma continua, pacífica, ininterrumpida a la vista de todos los vecinos, sin problemas, de buena fe, pública. Se hace saber a GUADALUPE CORONA, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de éste edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

1200-A1.-23 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 306/2004.

C. NIDIA Yael LOPEZ SANCHEZ.

JUAN MANUEL LOPEZ SUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con la hoy demandada y B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcōyotl, México, a los once días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

898-B1.-23 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: JUAN CARLOS CRUZ ESPINOZA.

TERESA RAMIREZ MORA, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 244/04, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C).- La pérdida de la patria potestad respecto del menor hijo CARLOS ALBERTO CRUZ RAMIREZ, D).- El otorgamiento de una pensión alimenticia definitiva para la suscrita y el menor hijo CARLOS ALBERTO CRUZ RAMIREZ, E).- El pago de gastos y costas; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha dos de junio del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted JUAN CARLOS CRUZ ESPINOZA, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvo en calle Catarina número 31-B, del Fraccionamiento Arco Iris, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial conforme lo establecido por los artículos 1.168, 1.170, 1.172 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento; suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México a los ocho días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1191-A1.-22 junio, 2 y 15 julio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GRANADOS ZAMUDIO MIGUEL, en contra de CHAUDOT BOCQUIN VIUDA DE COMPAROT MARGUERITE ALICE, número de expediente 86/2003, la C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil de esta Ciudad, dictó dos proveídos dictado en audiencia del once de marzo y auto de primero de junio ambos del año en curso, "...para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, se señalan las diez horas del día trece de julio del año en curso, sobre el bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno número uno, manzana seis (manzana cuatro para efectos del Registro Público de la Propiedad), del Fraccionamiento Lomas de Bellavista, Calacoaya, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio más alto obtenido de los avalúos, con la rebaja del veinte por ciento quedando la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad, debiéndose convocar postores mediante edictos los cuales deberán de ser publicados por tres veces dentro de nueve días en el periódico La Jornada, en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal.-México, D.F., a 10 de junio de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Rogelio Samperio Zavaia.-Rúbrica.

1195-A1.-22, 28 junio y 2 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 76/04, promovido por EZEQUIEL MACIAS MUÑOZ, por su propio derecho, y en la vía ordinaria civil, demanda de ANTONIO GREZ GREZ, las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de rescisión del convenio de finiquito respecto del inmueble ubicado en el kilómetro 1.5 de la Carretera Toluca-Naucaipan (Vía López Portillo), en la Ciudad de Toluca, México, celebrado el veintitrés de noviembre del dos mil dos; B) Como consecuencia de la procedencia de la prestación anterior la devolución y entrega material y legal del inmueble motivo de este juicio, así como todas y cada una de las mejoras que se hayan realizado al multicitado inmueble; C) El pago de una renta o alquiler a juicio de peritos, por el tiempo que ha tenido en posesión del inmueble motivo de esta demanda, esto es, desde el día veintitrés de noviembre del año dos mil dos, hasta la fecha en que el demandado haga la devolución y entrega del multicitado inmueble. D) El pago de una indemnización por concepto de daños y perjuicios causados y los que se causen hasta la terminación del presente asunto, los cuales se cuantificarán en su momento procesal oportuno. E) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución. Y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada ANTONIO GREZ GREZ, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberán presentarse a este Juzgado, en el expediente que nos ocupa, en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación para el efecto de que den contestación a la demanda, comparezcan por sí, por apoderado o representante legal, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165, 1.168, 1.170, 1.171 del Código en cita, es decir, por Lista y Boletín Judicial, fijando además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, haciendo referencia de quién lo demanda, que le demanda y la determinación que se manda notificar. Toluca, México, a dieciocho de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2362.-23 junio, 2 y 13 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1390/94-1.
PRIMERA SECRETARIA.

JUANA GALICIA JIMENEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Arenal Segundo", ubicado en el pueblo de Montecillos, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con Teófila Venegas Venegas; al sur: 20.50 m y linda con calle Morelos; al oriente: 66.00 m y linda con Macedonía Jiménez; al poniente: 66.00 m y linda con Francisco Contreras Pérez, con una superficie aproximada de 1,568.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a siete de noviembre del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

874-B1.-18 junio, 2 y 16 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 267/04-III, el señor REY DAVID GENICO MOLINA, promovió procedimiento judicial no contencioso, de información de dominio, respecto del predio ubicado en la calle de Ignacio Allende sin número, Santa María Tototepēc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con Xochil Molina Trinidad; al sur: 19.00 metros con César Manuel Sánchez; al poniente: 9.50 metros con Julio Flores Escutia; al oriente: 9.50 metros con servidumbre de paso; por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, en cumplimiento al auto de fecha veinte de mayo del año en curso. Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintidós días del mes de junio de dos mil cuatro.-Secretario, Licenciada Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2440.-29 junio y 2 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CAMILO SANCHEZ RODRIGUEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 537/2004, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información testimonial, respecto del inmueble ubicado en el Municipio de Santa María Tonanitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 metros con Antonio Sánchez Rodríguez; al sur: 82.50 metros con Canal General; al oriente: 104.00 metros con Lucio Mauricio; y al poniente: 107.00 metros con Carretera Nextlalpan-Tonanitla, con superficie total aproximada de 8,545.50 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1240-A1.-29 junio y 2 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GENARO CALZADA FUENTES, promueve ante este Juzgado en el expediente número 559/2004, en vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble denominado "Solar", ubicado calle Amado Nervo sin número, esquina con calle Miravalle, número once, en el pueblo de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.85 metros y colinda con J. Guadalupe Calzada García (actualmente con Socorro Fuentes Olivera, Ramón Calzada Fuentes y Rosalío Calzada Fuentes); al sur: 23.80 metros y colinda con calle Miravalle; al oriente: 10.00 metros y colinda con Angel Fernández Martínez; al poniente: 14.10 metros y colinda con calle Amado Nervo. Con una superficie total de 293.70 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un de los periódicos locales de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el diez de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1240-A1.-29 junio y 2 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6240/428/04, MARCO ANTONIO CASTREJON MAZON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Unión, lote cuatro, manzana uno, barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Cerrada Unión, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.50 m con propiedad privada, al poniente: 10.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 157.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

923-B1.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6316/433/04, LIC. JUAN CARLOS BUSTAMANTE MONROY, APODERADO DE BENITO BUSTAMANTE BUENDIA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 45.00 m con camino carretero, al sur: 93.80 m con Carlos García Quintero, al oriente: 95.50 m con camino carretero, al poniente: 93.00 m con camino. Superficie de 6,540.95 m². Por afectación de calle el inmueble actualmente mide y linda: al sur: 59.66 m con Juan Sánchez Escalona, al sur: 26.39 m con Crescencio Varela Hernández, al sur: 8.70 m con Ignacio Trinidad Marcial, al oriente: 46.75 m, 21.14 m con carretera a Tepetlaoxtoc, al nororiente: 46.71 m con carretera a Tepetlaoxtoc, al poniente: 35.59 m y 51.12 m con calle Xahuantenco. Superficie de 4,699.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

932-B1.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. No. 6702/372, REYES AVILA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Retama", ubicado en Cuautlacingo, municipio y distrito de Otumba y mide y linda: al norte: 48.60 m con calle Jiménez Cantú, al sur: 30.40 m con Benito García y Teodora Elizalde, al este: 18.00 m con Filimón García, al oeste: 46.60 m con Gil García. Con superficie 1,275.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

933-B1.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 432/04, JUAN MANUEL MONROY LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tapaxco, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 28.00 m con Modesta López López, al sur: 42.25 m con calle, al oriente: 43.50 m con carretera, al poniente: 37.80 m con camino vecinal. Superficie aproximada: no tiene.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 18 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
2433.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 317/5448/04, HECTOR TAIDE MAYA PIÑA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en primera privada sin nombre, desprendida de la calle Octavio Paz, Colonia Agrícola Las Jaras, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.5 m con Héctor Mercado, al sur: 12.5 m con Martha Mercado, al oriente: 12.00 m con privada sin nombre (4.00 m x 200.00), al poniente: 12.00 m con José Alfredo Mercado, teniendo una superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2434.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 265/466/04, LETICIA SANCHEZ SOTO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en privada Vicente Guerrero sin número, Barrio de Santa Cruz, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Privada Vicente Guerrero, al sur: 20.00 m con Alberto Serrano, al oriente: 35.00 m con Abel Sánchez Sánchez, al poniente: 35.00 m con Abel Sánchez Sánchez, teniendo una superficie aproximada de: 700.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2434.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 233/4145/04, GUADALUPE AVALOS COLIN QUIEN ADQUIERE PARA LA MENOR SAMANTHA CASTILLO AVALOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en privada La Ermita sin número, Barrio de San Mateo Abajo, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 22.50 m con el mismo vendedor, al sur: 27.00 m con Bertha Salas, al oriente: 28.72 m con Juan Salas Mondragón, al poniente: 28.72 m con privada La Ermita de (9.00 m x 86.45 m), teniendo una superficie aproximada de: 684.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2434.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8739/511/03, C. RAUL LOPEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Presa", calle Paseo de los Cazadores S/N, de la Colonia Fuentes de Satélite, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 9.37 m linda con Río Tlalnepanltla, al sur: 10.73 m con calle Paseo de los Cazadores, al oriente: 31.71 m en dos tramos, 25.70 m y 6.01 m con propiedad de Manuel, Pedro y Aída Zámamo Medina, al poniente: 30.60 m en tres tramos: 12.42 m, 12.26 m y 5.92 m con propiedad de la señora Balbina Barrón Almazán. Superficie aproximada de: 288.11 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2437.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 6700/523/03, C. ROGELIO LANDIN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Cuchilla de la Draga, lote 1-A, manzana 1, calle Cda. Del Gran Canal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 10.00 m con Canal de la Draga, actualmente Sra. Laura Velasco Toto, al sur: 19.00 m con calle Cda. Del Gran Canal, al oriente: 22.00 m con área verde, al poniente: 22.00 m con lote 1. Superficie aproximada de: 319.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
2437.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2413/24/04, C. VICENTE LARA BOCANEGRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en subida de Juárez #18, Col. San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 11.00 m con Benjamín Espinoza, al sur: 11.00 m con calle Subida de Juárez, al oriente: 11.50 m con Emilio Bocanegra, al poniente: 10.50 m con calle Chamizal. Superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2437.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 9078/687/03, C. MA. LETICIA CARBAJAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, actualmente Privada Independencia, Fracción 4, predio denominado "Teipamilla",

Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.95 m con lote 2, al sur: 13.37 m con lote 4, al oriente: 10.85 m con Sr. Armando Martínez Carbajal, al poniente: 10.57 m con Vialidad Privada. Superficie aproximada de: 140.85 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 4155/160/04, C. SAMUEL FLORES GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 57, manzana S/N, calle 5 de Mayo, Col. Zaragoza, Act. Col. Zaragoza 1ª, Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 21.85 m y 1.34 m con 4ª Cerrada 5 de Mayo y con Virgilio Martínez Hernández, al sur: 9.16 m y 16.16 m con Virgilio Martínez y Roberto Ramírez, al oriente: 4.97 m, 7.20 m y 12.07 m con Virgilio Martínez Hernández, al poniente: 15.14 m y 10.39 m con Casimiro Flores. Superficie aproximada de: 463.91 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2437.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5698/400/04, JANNER CAMILO HERNANDEZ SOTO Y CARMELA PEREZ PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Xaltocan, San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.40 m con Guillermo Degollado, al sur: 22.50 m con Sergio Mejorada, al oriente: 9.40 m con Gloria López Cruz, al poniente: 7.30 m con calle Cerrada Xaltocan. Superficie aproximada de: 183.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5492/383/04, MAURICIO JUAREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número 72, Santa María, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 61.50 m con Antonio Juárez Rivero, hoy Antonio Juárez Rivero y Tania Juárez Rivero, al sur: 51.50 m con Félix López Juárez, al oriente: 19.15 m con calle Morelos, al poniente: 13.35 m con Regadera hoy calle Alamos. Superficie aproximada de: 815.93 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5516/392/04, AGUSTIN SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote Cuatro, manzana uno, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote cinco, al sur: 15.00 m con lote tres, al oriente: 8.00 m con calle, al poniente: 8.00 m con lote veintitrés y veinticuatro. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5488/382/04, JUAN MORALES CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec Núm. 26, San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 5.00 m con Remedios Ramírez Duana y 5.80 m con Edermira Fuentes Duana, al sur: 9.90 m con calle Chapultepec, al oriente: 22.96 m con Alfonso Duana Cruces, al poniente: 13.77 m y 10.80 m con Andrés Amac Duana. Superficie aproximada de: 191.19 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2493/242/04, ANTONIO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlacuiloca, ubicado en calle 5 de Febrero 10, San Pedro Xalostoc, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.34 m con Felipe Ramos Martínez, al sur: 8.90 m con Plaza Juárez, al oriente: 7.00 m con Felipe Ramos Martínez, al poniente: 7.18 m con Fausto Silva. Superficie aproximada de: 61.09 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2235/100/04, C. NICOLAS BLANCAS LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra y Libertad, lote 1, manzana "A", Col. San Isidro La Paz 3ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Tierra y Libertad, al sur: 20.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 22.00 m con Angel Blancas Luna. Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2233/98/04, C. MARGARITA CORDERO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas S/N, Col. Francisco I. Madero 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.50 m con Esther Espinoza, al sur: 12.50 m con Martín Landeros Morales, al oriente: 10.00 m con Antonio Gerardo Gutiérrez Vargas, al poniente: 10.00 m con calle Pública Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2234/99/04, C. VENTURA MENDOZA GRIMALDO Y RODRIGO MENDOZA BAHENA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Via Corta a Morelia S/N, Col. Independencia 1ra. Sección, predio denominado "4 Milpas", municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.20 m con Via Corta Morelia, al sur: 23.80 m con propiedad del Sr. Fabián Loredo Bahena, al oriente: 31.20 m con propiedad del Sr. Agustín Jaramillo, al poniente: 26.20 m con Andador. Superficie aproximada de: 655.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 2027/1/2004, DULCE MA. TRINIDAD PEREZ OROZCO Y MA. DE JESUS ESTHELA PEREZ OROZCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Luvianos, México, municipio de Luvianos, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 18.75 m y colinda con propiedad de los señores Juvenal Benítez Ugarte y Omar Esquivel Ugarte; al sur: 18.95 m y colinda con propiedad de la señora Encarnación Ugarte Sánchez; al oriente: 9.33 m y colinda con propiedad de los señores Francisco Arce Benítez y Benjamin Domínguez Padilla; al poniente: 9.03 m y colinda con Plaza Venustiano Carranza. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 693/167/04, ALEJANDRO TOMAS CHAVEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en Rinconada de Santa Teresa, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.50 m con paso de servidumbre común; al sur: 14.80 m con barranca; al oriente: 110.00 m con María del Carmen Mejía Pedroza; al poniente: 118.00 m con José Chávez Mendoza. Superficie de 1,610.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 161/75/2004, APOLINAR SERRANO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 25.72 y 7.10 m con Domingo Arellano; al sur: 32.82 m con José Velázquez; al oriente: 7.06 m con calle Hidalgo; al poniente: 5.81 m con Remigio Angeles y 1.15 m con Domingo Arellano. Superficie aproximada de 199.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5535/397/04, MARIA SUSANA MORALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Primera Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaotoc, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 34.00 m con calle La Presa; al sur: 48.20 m con Juan Sánchez Escalona; al oriente: 30.50 m con Bernarda Sánchez Vargas; al poniente: en dos líneas la primera de 25.20 m con calle Quinatzin, la segunda de 17.70 m con calle Tlaxcantitla. Con una superficie de 1,548.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5748/409/04, LEONARDO MENDIETA BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Melchor Ocampo sin número, en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con Daniel Vargas Esquivel; al sur: 23.00 m con Raúl Reyes Alvarez; al oriente: 20.00 m con P. C. Melchor Ocampo; al poniente: 20.00 m con Patricio Rodríguez Elizalde. Con una superficie de 460.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5536/398/04, VICTORIA SIMARRO BLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Segunda Demarcación del Barrio el Calvario, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.65 m con calle Colorines; al sur: 19.65 m con Rosa María Nájera Cordero; al oriente: 51.25 con calle Cuauhtémoc; al poniente: 51.25 m con Rosa María Nájera Cordero. Con una superficie de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5537/399/04, LEONARDO MORALES GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Tercera Demarcación del Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 124.50 m con camino; al sur: en dos líneas la primera de 132.00 m con Félix Olivares, la segunda de 11.20 m con Martín García; al oriente: en dos líneas la primera de 62.50 m con Martín García, la segunda de 76.00 m con Martín García; al poniente: 153.75 m con Tetepayo. Con una superficie de 18,574.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 6195/418/04, CONCEPCION GARCIA BALDERAS DE AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Tezone, manzana número 30, del lote número 20, en la Colonia Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con lote No. 19; al sur: 21.50 m con lote No. 21; al oriente: 11.25 m con calle Tezone; al poniente: 11.25 m con Concepción García. Con una superficie de 244.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 6196/419/04, MARTIN SOLACHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Mayatl, manzana número 45, del lote número 20, en la Colonia Tlatelco, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con María de Jesús Reséndiz; al sur: 06.00 m con Jesús Olvera Solache; al oriente: 20.00 m con Miguel Angel Quiroz Solache; al poniente: 20.00 m con calle Mayatl. Con una superficie de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 6201/420/04, OLGA RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Riva Palacio, manzana número 2, del lote número 7, en la Colonia Progreso de Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 06.85 m con calle; al sur: 06.85 m con lote No. 15; al oriente: 18.00 m con lote No. 3; al poniente: 18.00 m con lote No. 1. Con una superficie de 123.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 6202/421/04, GUADALUPE MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Mariano Riva Palacio, manzana número 4, del lote número 10, en la Colonia Progreso de Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 06.85 m con calle; al sur: 06.85 m con lote No. 23; al oriente: 18.00 m con lote No. 11; al poniente: 18.00 m con lote No. 9. Con una superficie de 123.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5706/404/04, BERNARDINO GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Margaritas, manzana número 2, del lote número 5, en la Colonia San José las Palmas, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 41.00 m con calle Margaritas; al sur: 41.70 m con el señor Alberto Gómez; al oriente: 41.91 m con el señor Lorenzo Fernández; al poniente: 40.80 m con el señor Julio César Espejel. Con una superficie de 1,703.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5705/403/04, GERARDO ANSELMO NERI CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Ahuizotl, manzana número 8, del lote número 1, en la Colonia Ancón, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 10.00 m con Mercado; al oriente: 15.00 m con calle Ahuizotl; al poniente: 15.00 m con Mercado. Con una superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5704/402/04, SILVESTRE CASTRO RADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Salinas, manzana número 2, del lote número 9, en la Colonia San José las Palmas, en la ciudad de Los Reyes Acaquilpan, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 39.20 m con propiedad del señor Agustín García; al sur: 39.20 m con lote baldío; al oriente: 06.80 m con lote baldío; al poniente: 16.30 m con calle Salinas. Con una superficie de 450.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5703/401/04, MARTHA ESCAMILLA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Almoloya, manzana número 180, del lote número 34-B, en la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con lote No. 34-A; al sur: 10.00 m con calle Almoloya; al oriente: 08.00 m con lote No. 34; al poniente: 08.00 m con lote No. 1. Con una superficie de 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 2232/97/04, C. GABINO CABRERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constitución esq. 5 de Mayo No. 42, Col. Buena Vista, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 18.95 m con Luis Leyva Granados; al sur: 18.00 m con Avenida Constitución; al oriente: 16.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 12.54 m con Jorge Cruz Valencia. Superficie aproximada de 258.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepanltla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2236/101/04, C. CAROLINA BLANCAS DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Minas s/n, Col. Progreso Industrial, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 12.98 m con propiedad Mario Flores; al sur: 12.97 m con Arturo Blancas Diego; al oriente: 25.15 m con Cerrada Las Minas; al poniente: 25.15 m con Anita Diego Chávez. Superficie aproximada de 326.31 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepanltla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2546/102/04, C. SILBINA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 6 de Enero s/n, Col. Ampliación Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 17.00 m con Sr. Román Camacho; al sur: 17.00 m con calle Río Grande; al oriente: 17.00 m con calle 6 de Enero; al poniente: 23.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 340.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepanltla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2547/103/04, C. TOMAS NERI MUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margarita Maza de Juárez s/n, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón, 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 18.00 m con Antonio Bernal Velázquez; al sur: 19.00 m con Rafael Palomares; al oriente: 10.00 m con Antonio Bernal Velázquez; al poniente: 10.00 m con calle Margarita Maza de Juárez. Superficie aproximada de 184.57 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepanltla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2669/104/04, C. MARTIN PABLO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez s/n, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.40 m con calle Juan Alvarez; al sur: 11.30 m con Marcial León M; al oriente: 14.50 m con calle Cerrada; al poniente: 14.50 m con propiedad del Sr. Anastacio Martínez Segovia. Superficie aproximada de 157.58 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepanltla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2670/105/04, C. CELESTE MARIA ELENA PEREZ BRIONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 1ra. Calle Vialidad s/n, entre paso del Fresno, Col. San Isidro La Paz, actualmente Col. San Isidro La Paz, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote N-20; al sur: 15.00 m con lote N-18; al oriente: 8.00 m con lote N-6; al poniente: 8.00 m con la Vialidad s/n. Superficie aproximada de 120 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepanltla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2671/106/04, C. MARIA LUISA ALVAREZ BOTELLO Y JUAN CARLOS CAMACHO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio R. Alatorre, actualmente 1ª. Cerrada Ignacio R. Alatorre, P.D. "El Llorón", Col. Ignacio Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.05 m con Sra. Dora Leticia Rosas Márquez; al sur: 25.24 m con Sra. Matilde López Pérez; al oriente: 10.00 m con Primera Cerrada Ignacio R. Alatorre; al poniente: 10.12 m con Sra. Dora Leticia Rosas Márquez. Superficie aproximada de 241.41 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2798/107/04, C. JOEL LUIS ROJAS MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Cuauhtémoc No. 3, lote 51, manzana 857, Col. Francisco Sarabia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Pública en el mismo lugar, actualmente Cda. Cuauhtémoc; al sur: 12.00 m con Tomás Mondragón, actualmente Margarita Cedillo Vega; al oriente: 28.00 m con Juan Martínez, actualmente linda con Emilia Reyes Alcántara en 12.50 y con Consuelo Reyes González en 15.50 m; al poniente: 28.00 m con Vidal Morales, actualmente linda con Rosa María González Rodríguez, en 14.00 m y con Rosa María Morales Hernández en 14.00 m. Superficie aproximada de 336.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 21 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 931/156/2004, ENIMIA HERRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: al norte: 30.33 m con Enimia Herrera Pérez; al sur: 30.33 m con Gregorio García Luna; al oriente: 6.70 m con Pablo Gutiérrez Flores; al poniente: 6.70 m con calle pública. Superficie aproximada de 203.21 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 759/135/04, TERESA JIMENEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de La Laguna, Municipio de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 10.63 m con Arturo Monroy; al sur: en 10.63 m con privada de Galeana; al oriente: en 19.00 m con Arturo Monroy; al poniente: en 18.60 m con Arturo Jiménez Avila. Superficie aproximada de 199.84 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 912/150/04, RAUL BARRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación San Bartolo, Cuautlalpan, Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.75 m con Avenida s/n; al sur: en 8.75 m con lote 16; al oriente: en 15.00 m con calle s/n; al poniente: en 15.00 m con lote 18. Superficie aproximada de 131.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 913/151/04, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: al norte: en 38.20 m con Avenida 20 de Noviembre Poniente; al sur: en 39.10 m con Avenida Juárez Poniente; al oriente: en 33.70 m con Avenida Ayuntamiento Norte; al poniente: en 32.52 m con Alma Lilia Paella Gómez, Pacheco Márquez Sergio Leobardo y Pacheco Márquez Leobardo. Superficie aproximada de 1,278.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 914/152/2004, MIRIAM ZAMORA VICENTEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: en 20.00 m con Gustavo Gutiérrez; al oriente: en 34.25 m con Manuel Rodríguez Olivares; al poniente: en 33.80 m con Jovita Gutiérrez. Superficie aproximada de 680.00 m², superficie de construcción de 67.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 916/153/04, DELIA OROPEZA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oyamel, Barrio "El Rincón", de Santa María Cuevas, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 2 líneas: 36.00 m con Jorge López y 90.00 m con Luis López J.; al sur: en 135.00 m con el camino; al oriente: en 110.00 m con Isidro Maturano Guzmán; al poniente: en 2 líneas 142.00 m con Alfredo Hdez. Oropeza y 13.00 m con Jorge López. Superficie aproximada de 18,617 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 930/155/04, JORGE PADILLA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, Municipio y Distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 37.30 m con Juan Alberto Maturano; al sur: en 28.80 m con José Fermín Sánchez; al sur: en 34.66 m con calle sin nombre; al oriente: en 11.90 m con calle sin nombre; al oriente: en 20.00 m con José Fermín Sánchez; al poniente: en 58.15 m con Tomás Ramírez. Superficie aproximada de 1,483.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 3674/142/04, C. HUGO MORENO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Loma de la Huerta", poblado de Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.36 m con camino vecinal Centro; al sur: 34.31 m con José Rafael Estrada Valero; al oriente: 31.79 m con José Rafael Estrada Valero; al poniente: 31.15 m con María Luisa González de Salceda. Superficie aproximada de 1,026.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1214-A1.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. I.A. 3675/143/04, C. JOSE BUENAVENTURA ROJAS REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Doditay", en el poblado de Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: 96.57 m con Victorino Trejo; al sureste: 91.50 m con carretera Jilotzingo Naucalpan; al suroeste: 22.04 m con Jorge Mayén Mayén. Superficie aproximada de 1,250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica. 1214-A1.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. I.A. 3673/141/04, C. MARTHA GEORGINA DE ANDA VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Punta", en el pueblo de Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 53.00 m con Cliserio Velázquez; al sur: 63.90 m con Martha G. de Anda Vélez; al oriente: 77.60 m con Sergio Hernández; al poniente: 118.50 m con hermanos Sánchez Mayén. Superficie aproximada de 5,731.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica. 1214-A1.-24, 29 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 6483/206/2004, PEDRO YESCAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo sin número, en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Chapantenco", mide y linda, al norte: 15.00 m con Avenida Hidalgo, al sur: 15.00 m con señora Rosa Canales, al oriente: 34.15 m con señora Silvia Aguilar Pérez, al poniente: 34.56 m con señora Dolores Castro Montes. Superficie aproximada de: 515.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

905-B1.-24, 29 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5433/2004, VICENTE TOMAS GARCIA BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarrileros No. 15, en San Lorenzo Tepatliltán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 9.55 y 2.50 m con Blanca Esthela González Gutiérrez, Francisco Cardona Estrada y Raymundo Alvarez Ocampo; al sur: 12.00 m con calle Ferrocarrileros; al oriente: 41.30 m con Julio Bernal Contreras; al poniente: 28.10 y 13.20 m con Victor David García Zamudio, Francisco Camona Estrada y Raymundo Alvarez Ocampo. Superficie aproximada de 427.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de junio del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2383.-24, 29 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcoyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 16847 de fecha 16 de junio del 2004, ante mí, los señores MANUELA MODESTA SALMORAN HERNANDEZ, MARTHA ELBA ROSA, ELDA SOCORRO, MARIA ESTELA, SEBASTIAN NOE, PEDRO GRACIANO y JUAN PABLO todos de apellidos CISNEROS SALMORAN, comparecieron a la notaria a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor FAUSTO CISNEROS MENDEZ, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna entre ellos, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35

GACETA DEL GOBIERNO. Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

917-B1.-25 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Conforme ordena el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento 10,309 (diez mil trescientos nueve), del volumen CCXXIX (doscientos veintinueve), el día veinticuatro de mayo del año dos mil cuatro, los señores MARIA DEL SOCORRO PAZ, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES, RITA MARIA DEL CARMEN, RICARDO GERARDO, HERLINDA MARIA DEL CARMEN, LUIS IGNACIO Y PATRICIA MARIA MAGDALENA, todos de apellidos ZARZA BRAMBILA, aceptaron la herencia de la señora HERLINDA BRAMBILA HERNANDEZ, así mismo la señora ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES ZARZA BRAMBILA, aceptó el cargo de albacea y protesto su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 01 de junio del año 2004.

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.-RUBRICA.

2341.-22 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hago saber:

Que en escritura 16844 de fecha 14 de junio del 2004, otorgada ante mí, la señorita YOLANDA RODRIGUEZ GODINEZ, manifestó su conformidad de llevar a cabo la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO RODRIGUEZ MUÑOZ, aceptó la herencia instituida en su favor y se reconoció sus derechos hereditarios; asimismo aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes dejados al fallecimiento del autor de la sucesión.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35 DEL ESTADO DE MEXICO.

GACETA DEL GOBIERNO. Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

914-B1.-25 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 8,925, del 9 de junio del 2004, se protocolizo el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor CARLO COLOTTI HILTNER, en la que la señora LUISA COMEL REANI DE COLOTTI, TAMBIEN CONOCIDA COMO LIU COLOTTI, aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.-Doy fe.

Huixquilucan, Méx., a 15 de junio del 2004.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.
1209-A1.-23 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 22,053 de fecha 18 de marzo del año de 2004, extendida ante la fe de la suscrita, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE ANTONIO ABASOLO AGUIRRE, en la cual los señores JOSE LUIS Y JOSE ANTONIO de apellidos ABASOLO CARBAJAL, representados por el señor LICENCIADO RICARDO ALDAPE CARBAJAL, quien acepta el cargo de albacea, manifestaron tramitar notarialmente la sucesión mencionada y de que no tienen conocimiento de que existan otros herederos además de ellos.

Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 16 de junio del 2004.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA
NOTARIA PUBLICA No. 4
CHALCO, EDO. DE MEXICO.

2369.-23 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública No. 14602, de fecha 5 de junio del 2004, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Sr. ANDRES EDMUNDO PIÑA CONTRERAS, a solicitud de los Señores LUCIANA CARDENAS ROBLEDO e ISAIAS, MARIA TRINIDAD, DOMINGO, GILIVALDO, JOSÉ, PONCIANO, EDMUNDO y JOSE CARMEN todos de apellidos PIÑA CARDENAS, la primera en su carácter de cónyuge superviviente y los demás como descendientes directos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atacomulco, México, 5 de junio del 2004.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.

046-C1.-23 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.**

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número 26,782, volumen DXII, de fecha catorce de mayo del año dos mil cuatro, del protocolo a mi cargo, y con fundamento en el artículo 126 ciento veintiséis de la Ley del Notariado, se dio inicio a la sucesión intestamentaria a bienes de la señora YOLANDA DE LIRA HURTADO, a solicitud de sus descendientes, los señores YOLANDA, JUAN ALBERTO y CARLOS ALEJANDRO de apellidos JIMENEZ DE LIRA, todos ellos mayores de edad y en virtud de no existir conflicto de intereses entre estos.

Una vez que se recabaron los informes del Archivo General de Notarías, del Registro Público de la Propiedad y del Archivo Judicial del Estado de México, de los que se desprende la inexistencia de testamento otorgada por la señora YOLANDA DE

LIRA HURTADO, continuaré con la tramitación del juicio, tomando la declaración de dos testigos idóneos, la comparecencia de los herederos y la designación de albaceas, su aceptación y discernimiento del cargo.

Toluca, México, a los treinta días del mes de junio del 2004.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.
2373.-23 junio y 2 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura pública número 49,464, volumen 1474 del protocolo a mi cargo, con fecha diecisiete de junio del año en curso, fue radicada ante la fe del suscrito notario, la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita ROSA MARIA ESPERANZA SANCHEZ BASUALDO, por sus herederas reconocidas: MARIA ENRIQUETA DEL CARMEN SANCHEZ BASUALDO, ROSA MARIA DE LOS ANGELES MARGARITA SANCHEZ BASUALDO Y BEATRIZ AMELIA LUCIA SANCHEZ BASUALDO, en su calidad de colaterales en primer grado.

Toluca, Méx., 17 de junio de 2004.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.
2374.-23 junio y 2 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MÉXICO

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública No. 14516, de fecha 14 de mayo del 2004, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la Sra. HERCULANA AVELINA SANCHEZ FAVILA, a solicitud del Señor RAFAEL JASSO SANCHEZ, en su carácter de descendiente directo.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 14 de mayo del 2004.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.
045-C1.-23 junio y 2 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MÉXICO

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, hago saber:

Que por escritura número 13,849, de fecha 20 de mayo del año 2004, otorgada ante mí, la señora MARIA BELTRAN MENDOZA, también conocida como ROSA MARIA BELTRAN MENDOZA y la señorita SUSANA MIRANDA BELTRAN, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor HERIBERTO MIRANDA LOZA, lo que se publica para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., 20 de mayo del año 2004.

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

1198-A1.-23 junio y 2 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MÉXICO

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, hago saber:

Que por escritura número 13,902, de fecha 10 de junio del año 2004, otorgada ante mí, los señores SIMONA TORRES SERRANO, RAUL BRAULIO MEDINA TORRES, ARTURO JULIO MEDINA TORRES, VERONICA MEDINA TORRES, MARTHA ADRIANA MEDINA TORRES Y MARISA FELICITAS MEDINA TORRES, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor JULIO MEDINA ESPINOZA, lo que se publica para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., 10 de junio del año 2004.

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

1198-A1.-23 junio y 2 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MÉXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número dieciocho mil quinientos ochenta y tres de fecha catorce de junio del dos mil cuatro, ante la fe del suscrito, Lic. Carlos Garduño Tinoco, Notario Público número setenta y seis del Estado de México, con residencia en Jilotepec, México, radique la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE MANUEL CAÑAL LOPEZ, que otorgan la señora JUDITH MARIA RODRIGUEZ CHAVEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores JOSE MANUEL, ROCIO, JOSE MARIA Y MARIA DEL CARMEN, todos de apellido CAÑAL RODRIGUEZ, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo setenta, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

2 publicaciones que se harán de 7 en 7 días.

Jilotepec, Estado de México, a 17 de junio del 2004.

ATENTAMENTE.

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

1202-A1.-23 junio y 2 julio.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23

TEXCOCO, MEXICO

E D I C T O

EXPEDIENTE: 104/2004
POBLADO : TULTECATIOPAN
MUNICIPIO : TEPETLAOXTOC
ESTADO : MEXICO
ACCION : CONTROVERSIA

ORGANO DE REPRESENTACION DEL POBLADO DE TULTECATIOPA, ASI COMO LOS CC. J. TRINIDAD RAMIREZ RAMIREZ, RICARDO GALLOSOS CONDE, FELIPE GARCIA ESPINOZA, JOSE EPITACIO ESPINOZA ORTEGA, JESUS CABALLERO ESPINOZA, SIMON HERNANDEZ PEREZ, FACUNDO ZANCHEZ (SIC) AGUILAR, CANUTO LABASTIDA ROJAS, JOAQUIN MARTINEZ SOSA, EUGENIO ROSALES PONCE, BALDOMERO SILVA LOPEZ, RUBEN HERNANDEZ HERRERA, GABINO, JUARAZ (SIC) CASTRO, JULIO MEJIA LOPEZ, SALOME DURAN ALVARADO, ARTURO BENAVIDES (SIC), GONZALO HERNANDEZ PEREZ, RUPERTO AGUILAR BARRIOS, ASENSION AGUILAR ZANCHEZ (SIC), LEOPOLDO PORTILLO NAJERA, GILBERTO GARCIA FLORES; ENRIQUE VELAZQUEZ SAMORA (SIC) Y REYNA MENDEZ CARVAJAL,

PARTE DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.

P R E S E N T E .

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23, CON SEDE EN LA CALLE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED EN CALIDAD DE DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN POBLADO DE TULTECATIOPAN, MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPETLAOXTOC Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTEDES PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO A LAS CATORCE HORAS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION CON LA DEMANDA DE PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE 182 HECTAREAS DOTADAS MEDIANTE RESOLUCION PRESIDENCIAL DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA, UBICADA EN EL EJIDO DE TULTECATIOPAN, MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

A T E N T A M E N T E

LIC. BRENDA LOMELI MEJIA
ACTUARIA
(RUBRICA).

2299.-18 junio y 2 julio.